



PLAN OPERATIVO AÑO 2018

MARZO 2018

INDICE

		<u>Página</u>
CAPITULO I	ASPECTOS GENERALES	3
Artículo 101	Escuela Superior de Guerra Naval	3
Artículo 102	Derivación del Plan Operativo Anual	3
Artículo 103	Finalidad del Plan Operativo Anual	4
CAPITULO II	PLAN ESTRATÉGICO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL 2017 – 2022	5
Artículo 201	Visión	5
Artículo 202	Misión	5
Artículo 203	Ejes Estratégicos	5
Artículo 204	Políticas	6
Artículo 205	Objetivos Generales	7
Artículo 206	Objetivos Específicos	7
CAPITULO III	OPERATIVA ANUAL 2018	9
Artículo 301	Matriz del Plan Operativo Anual 2018	9

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

101. ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL

La Escuela Superior de Guerra Naval, escuela de postgrado de la Marina de Guerra del Perú, imparte educación superior a los Oficiales de la Institución e invitados de otras instituciones armadas y a otros profesionales, a través de sus Programas de Maestrías, Diplomados y de Segunda Especialidad Profesional.

Los Diplomados y Maestrías que se imparten en la Escuela Superior de Guerra Naval son los siguientes: Programa Básico de Inteligencia, Básico de Estado Mayor, Básico de Estado Mayor Servicios, Estado Mayor Ejecutivo, Especial de Estado Mayor, Comando y Estado Mayor (Maestría en Estrategia Marítima) y Alto Mando Naval (Maestría en Política Marítima), Maestría en Geopolítica e Inteligencia Estratégica, Maestría en Derecho Internacional Marítimo y Portuario, Maestría en Ingeniería de Armas y Maestría en Historia Marítima y Naval.

Los Programas de Segunda Especialidad Profesional son los siguientes: Guerra de Superficie, Submarinos, Aviación Naval, Infantería de Marina, Operaciones Especiales, Capitanía y Guardacostas, Hidrografía y Navegación, Inteligencia, Buceo y Salvamento, Ingeniería Naval, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Sistemas de Operaciones, Sistemas de Armas y Coordinador Táctico Aéreo.

Adicionalmente, la Escuela Superior apoya con la Plataforma Moodle en el aspecto académico con relación al programa de Dirección Estratégica para la Defensa y Administración de Crisis (CEDEYAC), destinado principalmente a profesionales civiles que no hayan prestado servicios en la Fuerzas Armadas, dicho programa se encuentra a cargo administrativamente de la Dirección General de Educación de la Marina.

102. DERIVACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual es un documento técnico de gestión que forma parte del sistema de planeamiento estratégico del Estado, el cual comprende diferentes niveles. Los siguientes documentos están relacionados:

- a. Acuerdo Nacional: Políticas del Estado.
- b. Plan Perú 2021: Plan estratégico del Estado peruano elaborado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- c. Marco Macroeconómico Multianual: Formulado por el Ministerio de Economía y Finanzas, comprende un horizonte presupuestal de tres años.
- d. Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad 2016-2018: Contiene los objetivos estratégicos del Sector Defensa.
- e. Plan de Largo Plazo (2010-2030) y Apreciación de Mediano Plazo de la Marina de Guerra del Perú: Documentos que comprenden el Plan Estratégico Institucional de la Marina de Guerra del Perú.

- f. Plan Estratégico de la Dirección General de Educación de la Marina 2014-2018: Establece los objetivos generales y específicos a ser alcanzados por el Sistema Educativo de la Marina de Guerra del Perú.
- g. Plan Estratégico de la Escuela Superior de Guerra Naval 2017-2022: Importante herramienta de gestión para cumplir eficientemente con la misión asignada en la especialización y perfeccionamiento del Personal Superior de la Marina de Guerra del Perú, establece la visión, misión, principios y valores institucionales, análisis estratégico de la matriz FODA, concepción estratégica, políticas, objetivos generales, objetivos específicos, proyección de resultados.
- h. Plan Anual de Metas de la Marina de Guerra del Perú: Establece las metas a alcanzar con la asignación presupuestal de cada año.

103. FINALIDAD DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

La finalidad del Plan Operativo de la Escuela Superior de Guerra Naval año 2018 es establecer las actividades específicas a realizar para el desarrollo de los objetivos generales y objetivos específicos del Plan Estratégico de la Escuela Superior de Guerra Naval 2018 – 2022, considerando el presupuesto asignado por la Marina de Guerra del Perú.

CAPITULO II

PLAN ESTRATÉGICO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL 2017 - 2022

El Plan Estratégico Escuela Superior de Guerra Naval 2017 – 2022, entre otros aspectos, establece lo siguiente:

201. VISIÓN

Alcanzar en el mediano plazo el reconocimiento nacional e internacional como una escuela de postgrado, caracterizada por sus altos estándares de calidad educativa y su contribución al desarrollo institucional y nacional, empleando la investigación como herramienta primordial para la generación de conocimiento en las áreas afines a la defensa nacional en el ámbito acuático.

202. MISIÓN

Brindar perfeccionamiento y especialización a los Oficiales de la Marina de Guerra del Perú para un desempeño profesional competente en las funciones que se les asignen, a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

203. POLÍTICAS

- 1) Empezar de manera ordenada y con la mayor seriedad el desarrollo y cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y desarrollar las medidas necesarias para que en el mediano plazo todos los Programas Académicos que imparte la Escuela Superior de Guerra Naval se encuentren licenciados y acreditados.
- 2) Mantener permanentemente actualizado el sistema de enseñanza acorde al desarrollo científico - tecnológico, optimizando el nivel de la Planta Académica; así como, promover el desarrollo de Programas o Proyectos de Investigación y la modernización de laboratorios, simuladores y talleres de enseñanza que permitan la acreditación de la calidad educativa.
- 3) Formular Convenios Marco y Específicos de Cooperación Académica con Armadas Extranjeras y Centros de Estudios de Postgrado, con la finalidad de aprovechar las ventajas que puedan ofrecer.
- 4) Programar prácticas para el entrenamiento permanente del estudiante en el ámbito de las Ciencias Marítimo Navales, mediante el uso de sistemas de simulación del nivel táctico y operacional.

- 5) Actualizar la estructura curricular y syllabus para el óptimo aprendizaje, que permita un adecuado conocimiento para las tareas que sean encomendadas al Personal Superior de la Institución.
- 6) Fomentar la generación acelerada de conocimiento entre Oficiales mediante la participación selectiva de Oficiales con clara inclinación académica e intelectual.
- 7) Mejorar la remuneración a los docentes por hora de clase dictada.
- 8) Destinar los mayores esfuerzos para la reubicación de la Escuela Superior de Guerra Naval.

204. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES

Objetivo General Nro. 1.- Mejorar la calidad educativa.

Objetivo General Nro. 2.- Potenciar el proceso de investigación de alto valor.

Objetivo General Nro. 3.- Mejorar la infraestructura de acuerdo a los tiempos actuales.

Objetivo General Nro. 4.- Fortalecer nuestro posicionamiento en la Comunidad Académica Nacional e Internacional.

Objetivo General Nro. 5.- Mejorar la contribución a las relaciones cívico/militares/políticas.

Objetivo General Nro. 6.- Impulsar la ampliación de la oferta académica y proyectarla.

205. OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECÍFICOS

Objetivo Estratégico General N° 1.- Mejorar la calidad educativa.

Código	Objetivo Estratégico Específico
OE 1.01	Alcanzar las Condiciones Básicas de Calidad establecidas por la SUNEDU, manteniendo el licenciamiento institucional como Escuela de Postgrado.
OE 1.02	Lograr de manera progresiva la Acreditación de Calidad de los Programas Académicos de la Escuela Superior de Guerra Naval.
OE 1.03	Implementar todos los Programas de Maestría reconocidos por la SUNEDU.

Código	Objetivo Estratégico Específico
OE1.04	Lograr una organización más eficiente para mejorar la calidad de la gestión educativa.
OE1.05	Incrementar la eficacia de los canales de comunicación del sistema Educativo tanto internos como externos.
OE1.06	Mejorar la calidad de los docentes incrementándole el pago por hora de clase dictada.
OE1.07	Potenciar la Plataforma Virtual y masificar su uso.
OE1.08	Incrementar la cantidad y calidad de gestores educativos con Personal Superior en situación de retiro y Académicos que le den continuidad a las Políticas establecidas.
OE1.09	Efectuar acercamientos con Instituciones como Pro Calidad con el propósito de alcanzar la Acreditación de Calidad y hacerse acreedor del financiamiento que estas Instituciones proveen.

Objetivo Estratégico General N° 2.- Potenciar el proceso de investigación de alto valor.

Código	Objetivo Estratégico Específico
OE 2.01	Potenciar el Departamento de Investigación y crear el Instituto de Estudios Estratégicos.
OE 2.02	Implementar la Oficina de Publicaciones y reiniciar el desarrollo de libros, revistas de tecnología, entre otros.
OE 2.03	Asegurar una alta calidad de los Trabajos de Investigación de los estudiantes, mediante un seguimiento metodológico y de contenido de calidad.
OE2.04	Desarrollar trabajos de investigación por iniciativa o a pedido de la Superioridad Naval para recomendar soluciones a problemas o situaciones de trascendencia Institucional o Nacional.
OE2.05	Inscribir a todos los investigadores en el DINA/REGINA.
OE2.06	Mejorar la biblioteca virtual y establecer vínculos que permitan acceder a bibliotecas de prestigio, como el ALICIA.
OE2.07	Contar con un Simulador para Juegos de Guerra del nivel estratégico operacional y Juegos de Manejo de Crisis.

Objetivo Estratégico General N° 3.- Mejorar la infraestructura de acuerdo a los tiempos actuales.

Código	Objetivo Estratégico Específico
OE 3.01	Lograr la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Educación de Postgrado de la Escuela Superior de Guerra Naval", a fin de lograr una infraestructura operativa y moderna y optimizar las áreas de bienestar de docentes, estudiantes y personal administrativo.

Objetivo Estratégico General N° 4.- Fortalecer nuestro posicionamiento en la Comunidad Académica Nacional e Internacional.

Código	Objetivo Estratégico Específico
OE 4.01	Desarrollar los Simposios Internacionales de Seguridad y Defensa y de Oficiales de la Nueva Generación, así como otros de interés Institucional.
OE 4.02	Desarrollar Simposios o Conferencias a nivel Regional.
OE 4.03	Desarrollar Conferencias o Talleres de nivel tecnológico con los mejores Centros de Estudios Tecnológicos.
OE 4.04	Potenciar la firma de convenios con Instituciones de Postgrado de prestigio a nivel nacional e internacional.

Objetivo Estratégico General N° 5.- Mejorar la contribución a las relaciones cívico/militares/políticas.

Código	Objetivo Estratégico Específico
OE 5.01	Desarrollo de Viajes de Estudios Nacionales.
OE 5.02	Desarrollo de Viajes de Estudios Internacionales.

Objetivo Estratégico General N° 6.- Impulsar la ampliación de la oferta académica y proyectarla

Código	Objetivo Estratégico Específico
OE 6.01	Mediante la implementación de las Maestrías de Ingeniería de Armas, Geopolítica e Inteligencia Estratégica, Derecho Marítimo y Gestión Portuaria, Historia Marítima y Naval, proyectar la oferta académica.